AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Esta Alcaldía-Presidencia por Resolución de 27 de diciembre de 2006, aprobó la Oferta de Empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento y en la que figuran las siguientes plazas:

Grupo "D" según el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, (en relación con el art. 97 y la Disposición Transitoria I.ª de las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura, aprobado por Decreto 74/2002, de 11 de junio).

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Número de Vacantes: 2.

Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la LRBRL y el art. 18 de la LRFP.

Cabeza la Vaca, a 27 de diciembre de 2006. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de enero de 2007 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de enero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT. ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	l .		LUGAR COMPARECENCIA
37675486-Z	ANTONIO BONILLA ESCOBAR		de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2004.	La Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
OFICINA TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA			
REGIONAL DE INSPECCIÓN	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.